

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE

Versión: 4
Ministerio de Medio Ambiente
Subsecretaría de Medio Ambiente
Año de inicio: 2003
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Departamento de Educación Ambiental

Nombre del encargado: Roberto González

Cargo: Jefe Departamento de Educación Ambiental

Teléfono(s): 562-2573579

E-mail: rhgonzalez@mma.gob.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

| Partida presupuestaria | Capítulo | Programa | Subtítulo | Ítem | Asignación |
|------------------------|----------|----------|-----------|------|------------|
| 25 | 01 | 01 | 22 | 8 | 999 |

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": La Ley 19.300 define en su artículo 1, letra h, a la Educación Ambiental como un proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio bio-físico circundante.

Además, define a la Educación y la Investigación, en su Título II como un Instrumento de Gestión Ambiental, con lo cual se mandata a nuestra División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana desarrollar la educación ambiental, a través de sus programas y actividades.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

Promover el desarrollo sustentable por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): 1- Implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. 2- Modernizar al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia del Medio Ambiente. 3- Disminuir las emisiones a la atmósfera de los contaminantes locales y globales. 4- Proteger la biodiversidad y las áreas silvestres del país. 5- Restaurar y/o recuperar áreas con daño ambiental. 6- Fortalecer y promover la participación ciudadana en su vinculación con el medio ambiente. 7- Promover la transición hacia una economía circular que permita minimizar los desechos y maximizar el uso de los recursos naturales. 8- Desarrollar e implementar la agenda cambio climático y los compromisos internacionales suscritos por el país. 9- Coordinar y realizar seguimiento a la evaluación ambiental de la política pública. 10- Administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. 11- Fiscalizar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Ley de Bases Generales del Medio Ambiente 19.300

Acuerdo de Cooperación del 20 de enero 2003, entre el Ministerio del Medio Ambiente, MINEDUC, CONAF y UNESCO, que crea el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

Incorporación de CONAF al acuerdo de cooperación, de 2 de marzo 2004

Resolución Exenta 1419 de 7 de noviembre 2019 que incorpora a JUNJI al Comité Nacional de Certificación

Resolución Exenta 1602 de 21 de diciembre 2011 que incorpora a Agencia Chilena de Eficiencia Energética al Comité Nacional de Certificación

Convenio de colaboración de 12 de septiembre 2018 que incorpora a Fundación INTEGRA al Comité Nacional de Certificación

Resolución Exenta 597 de 8 de julio 2015 que incorpora al Ministerio de Energía al Comité Nacional de Certificación

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Los establecimientos educacionales carecen de herramientas metodológicas y pedagógicas para implementar una educación ambiental en la comunidad educativa.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño.

Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros).

Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): Según la Encuesta Nacional del Medio Ambiente (2018) (<https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>, revisado en julio 2020), el medio ambiente es solo para un 5% de los encuestados el tema más importante para el país, siendo considerados otros temas tales como salud y educación más relevantes. Sin embargo, en la misma encuesta un 62% de los encuestados considera que el estado del medio ambiente de su región está peor que hace 10 años. Por otra parte, un 96% de los encuestados señala que emprender acciones para cuidar el medio ambiente es un deber moral y un 69% están de acuerdo o muy de acuerdo con la frase que escuelas están haciendo el mejor esfuerzo para cuidar al medio ambiente.

Por otra parte, la Agencia de Calidad de la Educación (<https://www.agenciaeducacion.cl/noticias/agencia-calidad-entrego-categoria-desempeno-todos-los-establecimientos-chile/>, revisado en julio 2020), en su informe de categorías de desempeño de los establecimientos educacionales de Chile del año 2016, señala que los grupos socioeconómicos medio-bajo y bajo presentan los porcentajes más altos de categorías de desempeño insuficiente (15.1% y 16.3%), lo que da cuenta de la importancia, entregar herramientas que les permitan mejorar el proceso educativo, especialmente reforzando aquellas políticas públicas que entregan herramientas a establecimientos con índices de vulnerabilidad escolar que calcula JUNAEB (2020).

La vinculación entre comunidades en situación de vulnerabilidad y medio ambiente ha sido ampliamente estudiada por diversos autores y en diversos contextos (Meynard y Hajek, 1999; Angulo, 2010; Martínez, 1991 Moyano Díaz, Maturana y Villablanca (2002), (revisados en julio, 2020) concordando en general en el hecho que "la pobreza es la mayor causa y efecto de los problemas ambientales globales. Es fútil, por lo tanto, tratar de encarar los problemas ambientales sin una perspectiva más amplia que comprenda los factores que subyacen a la pobreza mundial y la desigualdad internacional", lo cual fue planteado también por la Comisión sobre Ambiente y Desarrollo en 1987.

De acuerdo con Moyano, Encina y Vicente (2007) (http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2007000200015 revisado en julio, 2020), las investigaciones que evalúan los impactos de la educación ambiental (EA), parecen confirmar que la EA "mejora la calidad de la educación en general, el rendimiento académico y las habilidades de la ciudadanía" (p. 4), es decir, tienen un efecto positivo sobre el proceso de aprendizaje en sí. Esto implica que la educación ambiental tiene el potencial para mejorar el proceso educativo e incidir directamente en la calidad de vida de las comunidades que participan en el SNCAE.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Si bien el currículum de la educación chilena reconoce varios contenidos y actividades ambientales, e insta en diversos instrumentos, al trabajo mancomunado de la comunidad educativa en pos de su entorno y su calidad de vida (Por ejemplo el Plan Integral de Seguridad Escolar, MINEDUC y ONEMI, 2001) (<http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616>, revisado julio 2020), no necesariamente los profesores y educadoras de párvulos del país cuentan con las herramientas metodológicas y conocimientos técnicos actualizados para desempeñar esta labor (Tovar-Gálvez, 2017) (<https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v22n69/1413-2478-rbedu-22-69-0519.pdf> revisado julio 2020).

Para aportar en este sentido, la didáctica de la Educación Ambiental es una oportunidad para vincular el proceso docente al abordaje de los valores, actitudes y conductas a favor del ambiente, a través de una educación activa y participativa, con propuestas metodológicas valiosas, útiles y renovadoras, que sirvan a la educación de los ciudadanos en la comprensión e interpretación de la relación naturaleza sociedad (Rosendo Ramos, 2010).

Si bien en estos últimos años el MINEDUC ha incorporado contenidos ambientales en las Bases Curriculares de todos los niveles educativos del país, esto no ha sido acompañado de procesos permanentes de formación docente, que permitan acceder a metodologías educativas de vinculación con el entorno e incorporación del establecimiento con un actor contribuyente de la gestión local. Metodologías que no solo permita educar a los estudiantes individualmente, sino incorporar a la familia en el manejo de sus recursos y el consiguiente mejoramiento de la calidad de vida. Desde la dictación de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente 19.300, la extinta Comisión Nacional del Medio Ambiente y actualmente el MMA, está haciendo esfuerzos por liderar un proceso de capacitación docente que transfiera metodologías y estrategias educativas, convocando al MINEDUC y otras instituciones, proceso aún incipiente y cuya efectividad requiere de políticas públicas permanentes. Hoy se ha puesto especial énfasis en la educación pública, ya que es allí donde se encuentran las comunidades educativas más vulnerables y muchas veces con menor acceso a información y recursos didácticos para el trabajo ambiental.

El SNCAE aporta directamente a la entrega de herramientas pedagógicas y de gestión ambiental para que estas comunidades puedan trabajar en forma integrada en un modelo de gestión que permita instalar la educación ambiental y lograr y promover una mejora significativa en la calidad de vida de las familias y comunidad.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: El principal factor que se busca evitar con la formación desde el nivel escolar es la pérdida de la vinculación y respeto por el entorno y el cuidado del medio ambiente por parte de la ciudadanía. Es necesario reforzar desde edades tempranas este respeto por el entorno físico y social, al cual apunta la educación ambiental (MMA, 2018).

La crisis climática actual, obedece a decisiones que la humanidad ha tomado, donde se han privilegiado intereses antropocéntricos, normalmente económicos, en desmedro de otros valores éticos más vinculados a las comunidades premodernas.

En su mayoría los actuales tomadores de decisiones recibieron una formación con esta lógica y la han impulsado hacia una lógica extractivista que ha degradado nuestro ambiente, a tal punto de afectar directamente la calidad de vida actual. De no implementarse la educación ambiental en la formación de los estudiantes, continuaremos replicando en la comunidad malas prácticas frente al relacionamiento de las personas, con su medio ambiente y entre las mismas personas.

En un marco específico, la formación docente de pregrado en nuestro país prácticamente no ha incorporado metodologías innovadoras en materias de educación ambiental, que permitan generar una didáctica que problematice los impactos ambientales locales y los aborde mediante la intervención y resolución de problemas. Es responsabilidad del Estado asumir esta carencia en la formación escolar iniciando un proceso que permita entregar conceptos, valores y metodologías de educación ambiental.

Otro aspecto de esta carencia es la falta de vinculación de la ciudadanía y con los conceptos que adquieren en el aula y como estos se expresan en sus territorios, . Además de no acceder en el nivel de formación educacional a información de buenas prácticas ambientales y de consumo sostenible que irán en directo beneficio a la calidad de vida.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: En la generación de residuos, el año 2016, fecha del último Reporte del Estado del Medio Ambiente, elaborado por el MMA, en Chile se generaron cerca de 21,2 millones de toneladas de residuos. El 35.3% de ellos, corresponde a residuos sólidos municipales, donde se encuentran los residuos generados por los establecimientos educacionales. En ese mismo año, se determinó En ese último año un 14,3% corresponde a reciclaje y un 9,2% a otros tipos de valorización (lombricultura, aplicación a suelo, recuperación de energía, entre otros).

Según un estudio de VÁSQUEZ (2011), el promedio de gasto municipal por tonelada de residuos sólidos municipales, depositado en rellenos sanitarios, mostró un incremento desde USD\$ 43.97 en 2002 a USD\$ 48.54 en 2007. De estos residuos depositados en rellenos sanitarios

alrededor del 50% son orgánicos y según el Informe del Banco Mundial "What a Waste 2.0", 2018, a nivel mundial, solo el 5,5% de los residuos se compostan y en Chile sólo el 0,4%.

Por lo anterior es posible ver que en términos de evitar la generación de residuos y hacer compostaje con los orgánicos, que corresponden entre un 50% y 75% de su basura, los establecimientos educacionales pueden hacer un aporte significativo y tienen aún un amplio margen para mejorar.

En términos de salud de la población, la literatura ha descrito y calculado en diferentes países el costo asociado a enfermedades respiratorias, ya sea por ausentismo laboral u otras razones (Reynaldo y Reynaldo, 2018; Delpiano et al., 2016). Por su parte Osorio y Correa (2004) indican que la valoración económica de los costos ambientales permite tener un indicador monetario que posibilite determinar el valor de una alteración desfavorable en el medio natural, provocada por acción o actividad económica, existiendo diferentes modelos de cálculo y enfoques teóricos.

En Chile un 12% de sus muertes son por ambientes contaminados, lo que equivale a 11.300 por año, similar a países como Austria, Bélgica, Reino Unido y Suiza

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Desde el año 2011, fecha en que comienza el proceso de la certificación y se crean los niveles de certificación, el SNCAE ha tenido un aumento constante de establecimientos totales certificados, su trabajo. Por otra parte, muchos directivos y docentes nos expresan permanentemente resultados positivos en el proceso educativo, ya sea que mejora la convivencia escolar, que mejoran el clima dentro del establecimiento, que las actividades permiten la integración con las familias o con otros actores locales, sin embargo, no contamos con ninguna evaluación objetiva que nos permita refrendar estos comentarios y opiniones positivas.

Si bien se han desarrollado diversas de tesis de pre y postgrados en relación con el funcionamiento del SNCAE o teniendo a establecimientos educacionales certificados como muestra, estos resultados son parciales, muy acotados de modo que nos permita evaluar el real impacto que el SNCAE como resultados del programa y tampoco evaluar el impacto que tiene sobre el sistema educacional formal chileno apuntando al cambio en la conducta ambiental desde la formación educacional.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): El programa se encuentra en proceso de evaluación ex ante y el principal elemento que nos interesa intervenir es contar con información validada que nos permita conocer los reales impactos que tiene el SNCAE sobre la educación. Uno de los objetivos del programa es contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global, sin embargo, lo que consideramos como un resultado positivo no lo hemos podido medir. Con información de este tipo podríamos proyectar mejoras al programa en términos de realizar ajustes que permitieran que el SNCAE incida de forma más significativa en la educación formal y con esto seguir ampliando la cobertura, pero mejorando el foco de la intervención en ámbitos específicos de la matriz de indicadores que pudieran ser revisados o mejorados.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Existe a nivel internacional un programa que apunta a objetivos similares al SNCAE denominado ECO-SCHOOLS, que se crea el año 1994 y que funciona con el apoyo de UNESCO. Este programa se ha expandido en el mundo llegando en 2017 a 19 millones de estudiantes alrededor del mundo. En Chile, tienen participación un 10% de los centros educativos del país.

Con el paso del tiempo han ido desarrollando diferentes campañas y proyectos específicos para ir generando nuevas líneas de trabajo junto con los establecimientos (<https://www.ecoschools.global/>). Estas metodologías están orientadas a generar aprendizajes vinculados al contexto cultural y ambiental del establecimiento. Toda esta producción metodológica y de material educativo, sirve como material de referencia y/o material a ser replicado en el contexto nacional.

Existe otra iniciativa que va en la línea de reconocer el trabajo y compromiso ambiental, en Costa Rica, denominada Bandera Azul Ecológica (<https://banderaazulecologica.org/>), es un galardón que se otorga anualmente, el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario de los diferentes comités locales que buscan mejorar las condiciones higiénicas, ambientales y utilizan el programa como instrumento para mitigar y adaptarse al Cambio Climático.

Ambas iniciativas inspiraron en su origen la creación del SNCAE, el cual no obstante es un diseño completamente adaptado a la realidad Chile y que ha ido evolucionando a lo largo de los años.

A nivel Latinoamericano, el MMA ha exportado el modelo del SNCAE, con apoyo de Fondos Chile, a países como Paraguay, Honduras y otros que se encuentran en desarrollo como es el caso de Bolivia. En estos casos mencionados, el programa de Honduras es un reconocimiento que entrega el Ministerio de Ambiente a los establecimientos que cumplen con ciertos criterios de educación ambiental, se denomina CEA Sostenible. Por su parte el programa de Paraguay se llama Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SCAE) y se desarrolla en la ciudad de Encarnación y se espera avanzar gradualmente a todo el país. Con estos países mantenemos intercambios de experiencias y colaboración en materias de educación ambiental.

Hoy nos encontramos trabajando con Uruguay, también intercambiando experiencias y generando metodologías y material educativo para fortalecer el trabajo comunitario. Las contrapartes uruguayas son el Ministerio de Educación y el de Medio Ambiente, para los años 2020 y 2021. Con esto buscamos, no solo posicionar al SNCAE como un programa referente en Latinoamérica en educación ambiental, sino también nutrir con experiencias internacionales las acciones de apoyo a los establecimientos educacionales de nuestro país que son parte del SNCAE.

A nivel local, dentro de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del MMA, existe un programa denominado Fondo de Protección Ambiental, el cual es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales y presentadas por la ciudadanía. En él, a lo largo de los años han existido líneas específicas para que participen los establecimientos certificados y en otras ocasiones de ha entregado algún puntaje adicional a aquellos proyectos presentados por establecimientos que cuentan con certificación ambiental, generando sinergias entre nuestros programas.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Instalar y fomentar la educación ambiental en la comunidad educativa en los establecimientos educacionales.

Propósito del programa: Contar con una comunidad educativa que posee las herramientas metodológicas y pedagógicas para implementar una educación ambiental mediante la certificación y capacitación de los establecimientos educacionales.

3.2) Población potencial

Descripción: Todos los establecimientos educacionales del país, desde salas cuna y jardines infantiles, hasta liceos de educación media, de cualquier dependencia, pueden acceder al SNCAE.

En Chile, MINEDUC tiene 15.998 establecimientos educacionales, JUNJI tiene 4.911 y Fundación Integra tiene 1247, lo que da un total de 22.126 establecimientos lo largo del país.

Unidad de medida: Establecimientos educacionales

Cuantifica la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 22126

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Tabla de resultados del SNCAE 2011 - 2019 y Base de datos SNCAE al 2019.

3.3) Población objetivo

Descripción: La población objetivo son los establecimientos insertos en el Sistema nacional de Certificación Ambiental.

Estos establecimientos se definen siguiendo el siguiente orden de prelación:

Los que son administrados por el Comité Regional de Certificación en cada región, por lo cual pueden aplicarse o no en una determinada región y en un determinado año. Siempre prima el número de establecimientos en cada región, pues si el número de postulantes no supera la capacidad técnica de dar atención en un determinado año, se aceptan todos los postulantes. En caso de sobredemanda se mantiene el orden de llegada para definir los cupos.

Para el año 2021 se propone que de haber una demanda superior a la capacidad técnica de atención del comité regional, se priorizará por índice de vulnerabilidad, atendiendo a las comunidades educativas más carenciadas.

No obstante, los comités regionales que tienen a cargo la certificación pueden establecer criterios regionales en la medida que lo requieran, como postulación a un determinado nivel, o contar previamente con un proyecto educativo institucional ambientalizado.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|
| Población objetivo | 2.065 | 2.200 | 2.350 | 2.500 |

4.1) Estrategia

El programa presenta 2 componentes.

| Nombre | Descripción |
|--|---|
| <p>Establecimientos Educativos Certificados Otro (Otro)</p> | <p>Este componente tiene por objetivo certificar a los establecimientos educacionales para reconocer el cumplimiento de la incorporación de las herramientas metodológicas y pedagógicas según requisitos de cada uno de los niveles que se establecen en una matriz ambiental compuesta por 20 indicadores de educación ambiental (18 en el caso de jardines infantiles), divididos en tres ámbitos: curricular, gestión y relaciones con el entorno. Estos indicadores se recogen en matrices específicas para cada nivel educacional (educación básica y media, jardines infantiles y escuelas unidocentes). Cada establecimiento debe cumplir con estos indicadores, los cuales son puntuados, de acuerdo a la evidencia del cumplimiento de cada uno que entregan. Esta certificación tiene una vigencia de 2 años para el nivel básico y medio y de 4 años para el nivel de excelencia.</p> <p>Meta de producción año 2021: 2.200 Cantidad de establecimientos con certificación vigente</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 10.000</p> |
| <p>Capacitación en metodología de educación ambiental. Capacitaciones / Cursos / Charlas (Capacitación general)</p> | <p>Capacitar a los establecimientos insertos en el sistema para otorgar los conocimientos pedagógicos y metodologías para avanzar en la complementación de la educación ambiental. Estas son herramientas didácticas de la educación ambiental que se otorga a la comunidad educativa. Los convocados a estas capacitaciones son los docentes y directivos participantes. Son capacitaciones en diferentes temas, de carácter presencial, que se realizan en cada región por parte del comité regional y se realizan dos capacitaciones anuales.</p> <p>Meta de producción año 2021: 32 talleres y/o capacitaciones</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 23.017</p> |

Estrategia de intervención: El SNCAE es un programa que implementa la educación ambiental en los establecimientos educacionales, a partir de herramientas metodológicas y pedagógicas que se representan en una matriz ambiental, la cual cuenta con indicadores de educación ambiental. A través del cumplimiento y desarrollo de esta matriz, se obtiene la capacitación y la certificación ambiental. Para su desarrollo se entrega apoyo técnico en la implementación metodológica del programa. De esta forma los establecimientos pueden alcanzar la certificación ambiental en uno de sus niveles: básico, medio o excelencia y obtener su capacitación para establecimientos insertos en el sistema.

El flujo comienza con 1. La creación de un perfil por parte del establecimiento en el Portal e-SNCAE y la constitución un Comité Ambiental, el que lidera el proceso de certificación y debe organizar el expediente donde se presentan todos los documentos que se requieren para certificarse. Este comité está conformado por un representante de la Dirección, del Sostenedor, de los Docentes, del Centro de Padres, del Centro de Alumnos y de los Asistentes de la Educación . 2. En marzo, el establecimiento solicita participar con su perfil ya creado, puede ser por primera vez o si se encuentra en el plazo de revalidación. Los Comités Regionales de Certificación Ambiental (CRCA), revisan y aprueban las solicitudes según lo presentado el perfil. Este comité está conformado por los representantes regionales del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), el Ministerio de Energía (MINENERGIA), la Agencia de Sostenibilidad Energética, la Dirección General de Aguas (DGA), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación INTEGRAL. Desde ese momento los establecimientos están registrados en el SNCAE y comienzan el proceso de certificación haciendo uso de las herramientas metodológicas y pedagógicas que entrega el sistema. 3. Se entrega la capacitación metodológica en educación ambiental a los establecimientos educacionales por parte de los comités regionales, ya mencionados. Las primeras capacitaciones, referidas a la etapa de autodiagnóstico, se realizan entre los meses de marzo y julio. Las segundas, referidas a la construcción de expediente, que da cuenta de los medios verificación requeridos en la matriz ambiental, se realizan entre agosto y noviembre. Estas capacitaciones las dictan los integrantes del comité regional, entregando herramientas de acuerdo a los temas institucionales que desarrollan. Estas capacitaciones son un servicio paralelo al proceso de certificación, ya que se entregan a los establecimientos que están insertos en el sistema para certificarse. 4. En julio, el establecimiento presenta un informe de autodiagnóstico que mide el cumplimiento de los indicadores de la matriz ambiental mencionada. De acuerdo al puntaje obtenido en su autoevaluación el establecimiento sabe el nivel de certificación al cual optará, pudiendo tomar medidas para subir de nivel, o comenzar a consolidar los medios de verificación que den cuenta del nivel obtenido. 5. Este informe de autodiagnóstico es revisado por el comité regional y aprobado o rechazado para continuar con el proceso. Esta etapa es fundamental ya que permite definir la cantidad de establecimientos que enfrentarán la parte final del año, es decir que potencialmente enviarán su expediente ambiental. 6. Al final del proceso, el establecimiento educacional debe presentar los medios de verificación, según lo establecido en la matriz ambiental, que den cuenta del puntaje obtenido (mes de noviembre). De acuerdo con esta información, los integrantes del comité regional revisan el expediente según sus especificidades técnicas sectoriales, otorgando el nivel de certificación que determine el puntaje (entre noviembre y enero del año siguiente). Una vez completada esta etapa, los resultados nacionales son enviados a nivel central, sistematizados y publicados en el mes de abril del año siguiente al proceso desarrollado.

De esta forma el establecimiento alcanza su certificación ambiental. Una vez obtenida la certificación se entiende que el establecimiento egresa del proceso.

Esta certificación tiene una vigencia de 2 años para los niveles básico y medio y de 4 años para el nivel de excelencia. Al cabo de ese plazo el

establecimiento debe revalidar su certificación, ya sea manteniendo o cambiando de nivel, de acuerdo a la realidad de ese momento. Ingresando nuevamente al proceso, en forma indefinida mientras desee mantener su certificación ambiental vigente, o recuperarla en caso de haberla perdido.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año

Criterios de egreso: Se entiende que el establecimiento egresa del programa una vez que obtiene su certificación ambiental, luego de la revisión por parte del comité regional de certificación. En alguno de los tres niveles: básico, medio y excelencia.

Esta certificación tiene una vigencia de 2 años para los niveles básico y medio y de 4 años para el nivel de excelencia. Al cabo de ese plazo el establecimiento debe revalidar su certificación, ya sea manteniendo o cambiando de nivel, de acuerdo con la realidad de ese momento. Ingresando nuevamente a desarrollar un proceso anual, en el año en que vence su certificación. Esto lo puede realizar en forma indefinida mientras desee mantener su certificación ambiental vigente, pero siempre respetando el plazo de 2 o 4 años de duración de la vigencia

Esto está definido en el manual del SNCAE, disponible en <https://sncae.mma.gob.cl/docs/manual/Manual-Programa%20Escuelas%20Sustentables-2018.pdf>

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Un establecimiento que postula y no logra certificarse, o uno que haya perdido su certificación al momento de la revalidación puede volver a postular las veces que lo desee.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): Da solución a un problema existente, que es entregar lineamientos y apoyo técnico para que los establecimientos del país pueden implementar de buena manera la educación ambiental en el currículum escolar y en su Proyecto Educativo Institucional

Además, hemos podido constatar que los colegios que trabajan en educación ambiental retienen matriculas, ya que uno de los principales factores de pérdida es la falta de un Proyecto Educativo con sentido para los estudiantes, sea este religioso, deportivo, cultural. Los establecimientos que logran desarrollar una mística de pertinencia son más valorados por sus alumnos, y el tema ambiental está en sintonía con la búsqueda de los niños y jóvenes.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: Un ámbito fundamental del SNCAE es la vinculación con el entorno. Esto implica que requiere del involucramiento de los diferentes actores de la comunidad educativa, es decir, equipo directivo, docentes, estudiantes, familias y comunidad cercana en la realización de actividades prácticas en el establecimiento como en su entorno local. Estas se verifican en prácticas de gestión ambiental, en la conducción del establecimiento y en el ámbito pedagógico en actividades al aire libre y en acciones que involucran a la familia y comunidad cercana. Este enfoque interestamental se manifiesta en el comité ambiental del establecimiento, en el que están todos ellos representados, por un integrante

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

| Nombre | Tipo de institución | Especifique tipo de institución | Descripción de la articulación |
|-------------------------|---|---------------------------------|--|
| Ministerio de Educacion | Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central | Subsecretaría | El MINEDUC es un actor fundamental, como parte del Comité Nacional de Certificación Ambiental, siendo ellos quienes entregan las orientaciones curriculares que son recogidas en la matriz de indicadores del SNCAE, además de jugar un rol fundamental en mantener actualizada y vinculada la información ambiental con las bases curriculares educativas vigentes. Como miembros del Comité Nacional, otorgan la certificación ambiental, en conjunto con las otras instituciones que lo conforman. Además, participa de la revisión de los expedientes entregados por los establecimientos para su evaluación en cada región. |

| Nombre | Tipo de institución | Especifique tipo de institución | Descripción de la articulación |
|--|---|---------------------------------|--|
| Corporacion Nacional Forestal | Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central | Servicio | <p>CONAF es un actor fundamental, como parte del Comité Nacional de Certificación Ambiental, siendo ellos quienes facilitan la vinculación de los establecimientos SNCAE con las áreas silvestres protegidas. Esta institución lidera la oferta de actividades de educación ambiental al aire libre que ofrece el SNCAE. Como miembros del Comité Nacional, otorgan la certificación ambiental, en conjunto con las otras instituciones que lo conforman.</p> <p>Además, participa de la revisión de los expedientes entregados por los establecimientos para su evaluación en cada región.</p> |
| UNESCO | Otro | Organismo internacional | <p>UNESCO juega un rol importante en entregar las orientaciones del avance internacional en materias como Educación para el Desarrollo Sustentable y otros temas emergentes que son de carácter e interés internacional y que son luego traspasados a orientaciones o actividades que se realizan en Chile. Como miembros del Comité Nacional, otorgan la certificación ambiental, en conjunto con las otras instituciones que lo conforman.</p> |
| Ministerio de Energía y Agencia de Sostenibilidad Energética | Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central | Fundación | <p>La Agencia de Sostenibilidad Energética y el Ministerio de Energía del cual dependen, son actores relevantes en incorporar los conceptos sobre educación ambiental y sustentabilidad energética en el SNCAE. Ambas instituciones desarrollan programas de apoyo docente en sustentabilidad energética, en el cual muchos de los establecimientos del SNCAE también participan. Como miembros del Comité Nacional, otorgan la certificación ambiental, en conjunto con las otras instituciones que lo conforman.</p> <p>Además, participa de la revisión de los expedientes entregados por los establecimientos para su evaluación en cada región.</p> |

| Nombre | Tipo de institución | Especifique tipo de institución | Descripción de la articulación |
|---|---|---------------------------------|--|
| Junta Nacional de Jardines Infantiles e INTEGRÁ | Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central | Servicio | JUNJI desarrolla un rol fundamental en incorporar la mirada de la educación parvularia al SNCAE. Junto Fundación Integra son las dos instituciones que entregan las orientaciones para este nivel de la educación formal y colaboran en la revisión de todos los materiales y cursos que se entregan a estos establecimientos. Como miembros del Comité Nacional, otorgan la certificación ambiental, en conjunto con las otras instituciones que lo conforman. Además, participa de la revisión de los expedientes entregados por los establecimientos para su evaluación en cada región. |

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

| Nombre | Nivel | Descripción |
|-------------------------------|--------------------|--|
| Fondo de Protección Ambiental | A nivel de gestión | El FPA a lo largo de su historia, en diferentes momentos ha creado líneas específicas de postulación a fondos concursables para establecimientos del SNCAE, esto porque las bases cambian sus líneas temáticas y destinatarios año a año. Cuando no ha habido líneas especiales para el SNCAE, igualmente estos establecimientos obtienen puntaje adicional cuando postulan a algún fondo concursable, por el hecho de estar certificados. |

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

| Ministerio u Organismo | Servicio | Nivel | Nombre programa | Descripción |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Ministerio de Agricultura | Corporación Nacional Forestal | A nivel de política pública y gestión | Protección Contra Incendios Forestales (Reformulado 2018) | CONAF desarrolla a nivel nacional este programa de prevención de incendios forestales y sus contenidos y acciones son promovidos en los establecimientos educativos que participan del SNCAE. |

| Ministerio u Organismo | Servicio | Nivel | Nombre programa | Descripción |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------|--|---|
| Otro | Agencia de Sostenibilidad Energética | A nivel de gestión | Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética | La Agencia de Sostenibilidad Energética y el Ministerio de Energía desarrollan el Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética, el cual tiene lineamientos complementarios con el SNCAE, permitiéndoles a los establecimientos que participan en el obtener insumos para su certificación en el SNCAE, e incluso para poder continuar con el SNCA una vez que egresan del Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética. |

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

| Enfoques y/o perspectivas | ¿Incorpora o no? | ¿En qué etapas se incorpora? | Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva |
|-----------------------------------|------------------|------------------------------|---|
| Género | No | | El SNCAE no tiene un enfoque hacia las condiciones de género como programa, pero al implementarse en los establecimientos educacionales, es indirectamente abordado al ser un lineamiento del MINEDUC que los establecimientos educacionales trabajan como eje de su rol educativo. |
| Pueblos indígenas | No | | El SNCAE no tiene un enfoque hacia la pertenencia a los pueblos indígenas, pero al implementarse en los establecimientos educacionales, es indirectamente abordado al ser un lineamiento del MINEDUC los criterios de interculturalidad y pertenencia a pueblos indígenas. |
| Pertinencia territorial | No | | El SNCAE no tiene un enfoque hacia uno u otro territorio en su implementación, sin embargo, tiene un fuerte foco en el diagnóstico ambiental del entorno, el cual es un eje del proceso de certificación. Es decir, el reconocimiento local del entorno es un eje orientador que cruza los 3 ámbitos del SNCAE. |
| Niños, niñas y adolescentes (NNA) | No | | Al ser un programa dirigido a la educación formal, el foco final de la intervención son los niños, niñas y adolescentes en su conjunto, no hay una discriminación específica hacia algún subgrupo en particular. |

| Enfoques y/o perspectivas | ¿Incorpora o no? | ¿En qué etapas se incorpora? | Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva |
|---------------------------|------------------|------------------------------|--|
| Discapacidad | No | | El SNCAE no tiene un enfoque hacia la situación de discapacidad, pero al implementarse en los establecimientos educacionales, es indirectamente abordado al ser un lineamiento del MINEDUC que los establecimientos educacionales trabajan como eje de su rol educativo integrador de todos los estudiantes del país. |
| Migrantes | No | | El SNCAE no tiene por sí un enfoque hacia las condiciones de migración como programa, pero al implementarse en los establecimientos educacionales, es indirectamente abordado al ser un lineamiento del MINEDUC que los establecimientos educacionales trabajan como eje de su rol educativo, donde todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación, independiente de su situación migratoria. |
| Otra condición | No | | |

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: No

Justificación: El programa no considera públicas participativas, consejos consultivos, consultas y cartas ciudadanas, comités de seguimiento, sistemas de formación ciudadana, de información y atención ciudadana, encuestas de satisfacción a los usuarios, propios. Solo se usan los canales ministeriales.

Mecanismos de participación y transparencia pública: No

Justificación: El programa no cuenta con un procedimiento especial y propio para rendición de gastos ejecutados, implementación anual del programa, u otros. Solo se incorporan sus resultados a la cuenta pública ministerial y reportes del estado del medio ambiente.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Metodología y definiciones conceptuales | 2020 (Situación actual) | 2021 (Con programa) | 2022 (Con programa) |
|--|---|---|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Establecimientos Educativos Certificados | $\left(\frac{\text{Cantidad de establecimientos educacionales certificados en el año } t}{\text{Cantidad de establecimientos educacionales en el país en el año } t} \right) * 100$ <p>Fuente de información: Base de datos SNCAE anual</p> | Alcanzar un nivel de certificación da cuenta del logro en algún nivel, en la instalación de la educación ambiental en los establecimientos y permite generar lineamientos para avanzar hacia niveles superiores o ir mejorando y actualizando el trabajo en educación ambiental | 9,00% | 10,00% | 11,00% |

| | | | | | |
|---|--|---|------|------|------|
| Evaluación de capacitación en metodologías de educación ambiental | (Cantidad de establecimientos educacionales que aprueban evaluación de capacitación en el año t/ cantidad de establecimientos educacionales que participan en la capacitación año t) *100 Fuente de información: Seremis del Medio Ambiente | Estas capacitaciones se realizan en todas las regiones anualmente y son por lo menos 2 en cada región | 0,67 | 0,67 | 0,67 |
|---|--|---|------|------|------|

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Toda la información se genera en regiones. La cantidad de establecimientos certificados se obtiene de información centralizada del SNCAE. En tanto que los resultados de aprobación de talleres en las regiones se obtendrán en cada Seremi del Medio Ambiente y serán informados los resultados al nivel central vía correo electrónico.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Crecimiento histórico del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. En el caso de los talleres se estima un porcentaje promedio de participación en los talleres que se realizan en las 16 regiones del país.

Indicadores a nivel de Componentes:

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Metodología y definiciones conceptuales | 2020 (Situación actual) | 2021 (Con programa) | 2022 (Con programa) |
|---|---|--|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Establecimientos que finalizan el proceso luego del autodiagnóstico | (Cantidad de establecimientos certificados año t/ Cantidad de establecimientos que aprueban el autodiagnóstico) *100 Fuente de información: Resultados anuales SNCAE | Porcentaje directo del número de establecimientos certificados, respecto del número que aprobaron la etapa de auto diagnóstico | 50,00% | 50,00% | 50,00% |
| Capacitación en metodología de educación ambiental. | (Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el año t/Cantidad de capacitaciones programadas en el año t) *100 Fuente de información: Seremis del Medio Ambiente | Estas capacitaciones se realizan en todas las regiones anualmente y son por lo menos 2 en cada región. | 1,00 | 1,00 | 1,00 |

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Toda la información se genera en regiones. La cantidad de autodiagnósticos aprobados se obtiene de las actas regionales que cada comité regional remite a través del portal electrónico del SNCAE. La información respecto a la realización de talleres y su evaluación es remitida por cada región y luego consolidada y analizada en el nivel central.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Actividades anuales y permanentes del SNCAE, estadística aportada por cada Seremi, proyecciones de crecimiento y mantenimiento de establecimientos dentro del programa que registran su accionar en plataforma central del SNCAE.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Se cuenta con los RBD, que es el código identificador de cada establecimiento a nivel nacional proporcionado por el MINEDUC. Con el Código JUNJI y Código INTEGRAL de los establecimientos, sistematizados en una base de datos nacional del MMA, con su año y nivel de certificación actualizado en forma permanente. Además, la certificación se realiza a través de una Plataforma online del MMA donde va quedando toda la información de cada establecimientos participante.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

| Componente | Gasto (M\$) | Detalle |
|------------|-------------|---------|
|------------|-------------|---------|

| | | |
|---|--------|---|
| Establecimientos Educativos Certificados | 10.000 | Realización de asesorías técnicas y actividades de apoyo y seguimiento a los establecimientos para que desarrollen correctamente su proceso de certificación. |
| Capacitación en metodología de educación ambiental. | 23.017 | Arriendo y servicio de catering para talleres de transferencia metodológica de educación ambiental. |

Gastos Administrativos: 17568

Detalle gastos administrativos: Gastos asociado a pasajes, viáticos, arriendo de vehículos y correo. Todo orientado a realizar visitas en los distintos establecimientos educacionales o envíos de documentación relevante para el desarrollo del programa.

Total Gastos: 10092585

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 10.092.585

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

| Partida | Capítulo | Programa | Subtítulo, Ítem, Denominación | Asignación | Gasto (\$miles) |
|---------|----------|----------|----------------------------------|------------|-----------------|
| 25 | 01 | 01 | 21 Gastos en personal | 2 | 7.960 |
| 25 | 01 | 01 | 22 Bienes y servicios de consumo | 8 | 42.625 |

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 50.585